



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 69.-

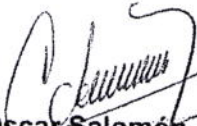
QUE OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL PANGRAZIO CIANCIO POR SUS TRABAJOS COMO MAESTRO UNIVERSITARIO Y APORTES DE NOTORIOS MÉRITOS JURÍDICOS.

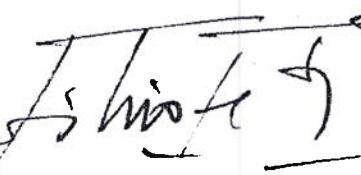
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Que otorga mención de distinción al Dr. Miguel Ángel Pangrazio Ciancio por sus labores como maestro universitario y sus aportes de notorios méritos jurídicos.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

